



San Andrés Islas, Veintiuno (21) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Radicado	88001-4003-003-2016-00078-00
Demandante	LUZ MARINA SOTOMAYOR SALAZAR
Demandado	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	00248-022

Si bien a través de auto de fecha 01 de julio de 2022, se fijó fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P., el Despacho diferirá la misma, reprogramando la nueva fecha por auto separado habida consideración a que existen dentro del proceso ciertas inconsistencias y vicisitudes que hacen necesarias aclararse antes del desarrollo de dicha audiencia.

Conforme a lo anterior y en aplicación a lo estipulado en el Art. 170 ibidem, el Despacho considera pertinente decretar unas pruebas de oficio con el fin de esclarecer el presente asunto, de la siguiente manera:

1. Oficiar al Registrador de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que certifique las personas que figuren como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 450-15351, habida cuenta que en el certificado de tradición de dicho inmueble también se refiere a titulares del derecho real de dominio a la señora Gertrudis James de Peterson y Jorge Gonzalo Peterson James.
2. Por otra parte, por secretaria ofíciase a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que certifique si la cédula de ciudadanía de la señora CLARA JAMES BENT identificada con la C.C. No. 23.245.296 se encuentra vigente o si reposa en dicha entidad el certificado de defunción de la misma persona allegando a este despacho uno u otro certificado.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Oficiar al Registrador de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que certifique las personas que figuren como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 450-15351, habida cuenta que en el certificado de tradición de dicho inmueble también se refiere a titulares del derecho real de dominio a la señora Gertrudis James de Peterson y Jorge Gonzalo Peterson James., por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Oficiar a la Registraduría Nacional del estado Civil, para que certifique si la señora CLARA JAMES BENT identificada con la C.C. No. 23.245.296 se encuentra vigente o si reposa en dicha entidad el certificado de defunción de la misma persona allegando a este despacho uno u otro certificado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE

JUEZA

Natally Púa

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d91696644d31a382ac1d601246dee5223e382966a9259cc03a4a0fa6a1b10419**

Documento generado en 21/07/2022 12:41:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>